

Río Gallegos, 28 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0112.705/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N°332/2025, el Departamento de Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de designación y por el término de seis (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de las distintas carreras que se ofrecen en esta Unidad Académica;

QUE se informa que el cargo a cubrir es espejo del cargo 4PC-3-10057-P, que se encuentra vacante por licencia de cargo desdoblado de la Lic. Claudia Leonor MANSILLA, el cual deberá cubrirse como interino suplente cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita;

QUE, a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Ciencias Políticas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art. 3;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Claudia Leonor MANSILLA; Lic. Yamile CÁRCAMO y Mg. Rubén ZÁRATE, en carácter de titulares, y Prof. Oscar JAREMCHUK, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al 2° cuatrimestre y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fojas 29 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de seis (6) meses y a fojas 30 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE a fs. 19/20 se agrega informe del Departamento de Administración de Personal del cual surge que la planta no registra docentes del área que revisten en la categoría inmediata inferior, en virtud de lo cual no procede la comunicación prevista por Resolución N°075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE, a fs. 32 se agrega propuesta de cronograma de sustanciación para el presente llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N°1081/14-R-UNPA, dictada Ad Referendum del Consejo de Unidad, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N°181-CS-UNPA, las categorías de prelación en el marco de la Ordenanza N°177-CS-UNPA y la Resolución N°082/25-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 28 y 29 de noviembre de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública, Especialidad Ciencia Política y Administración Pública, Área Sociedad y Estado, Orientación Conocimiento y Sociedad, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-03-01, Escuela de Historia sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Ciencias Políticas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art. 3.-



D I S P O S I C I Ó N

N° 807/2025

///

///-2-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N°453/2020, desde las 10:00 hs. del día 4 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 9 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su designación y por el término de seis (6) meses.-

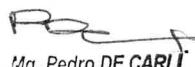
ARTÍCULO 6°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Lic. Claudia Leonor MANSILLA; Lic. Yamile CÁRCAMO y Mg. Rubén ZÁRATE, en carácter de titulares, y Prof. Oscar JAREMCHUK, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo que versará sobre la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad correspondiente al 2° cuatrimestre y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehaciente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las Asociaciones Sindicales en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	1 al 3 de diciembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	4 al 9 de diciembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	10 y 11 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	10 y 11 de diciembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	12 de diciembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	15 de diciembre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	15 de diciembre de 2025
Evaluación y entrevista	16, 17 y 18	1 día	16 de diciembre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	18	1 día	17 de diciembre de 2025
Entrega de informe de veeduría gremial al Departamento	-	-	17 de diciembre de 2025
Notificación del Dictamen	19	2 días	17 y 18 de diciembre de 2025

